

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14710 VALENCIA

Dña. MIREN EDURNE ZUBIA ZUBIMENDI, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Ordinario [CON]-001382/2018, habiéndose dictado en fecha siete de enero de dos mil diecinueve por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso VOLUNTARIO de acreedores de Juan Manuel Marcos Venteo y CIF N° 74232529Y.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. DAVID PASTOR GARCÍA, con DNI 22580578-Y, domicilio en VALENCIA, C/ DOCTOR ROMAGOSA, nº 3, pta. 7 y correo electrónico dpastor@leopoldopons.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación acordada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personas en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 8 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Miren Edurne Zubia Zubimendi.

ID: A190018238-1